

Gira de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la sensibilización sobre el Protocolo de Nagoya y el Proyecto Global ABS

Objetivo:

Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización.





Metodología:

- ✓ Se participará en diferentes espacios de concertación y discusión Técnica-social de interés para la socialización del Protocolo de Nagoya y el Accionar del Proyecto Global ABS
- ✓ Las giras se realizarán en el marco de la elaboración del Sexto informe Nacional de País sobre la Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Analizando el cumplimiento del Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica y sus metas de Aichi, así como los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaran Trabajos Grupales para la identificación de los avances de las Metas de Aichi y de los ODS, entre estos los detallados en la tabla siguiente:

Tabla: Relacion de las Metas de aichi y los ODS

Meta de Aichi	ODS
<p>Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p>	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>
<p>Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>

	<p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p> <p> 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”</p> <p> 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p>
<p> Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización</p>	<p> 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los</p>

<p>estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p>	<p>recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p> 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>
<p> Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p>	<p> 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p> 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<p> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p>	<p> 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p> 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p> 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>

GIRA PARA DESARROLLAR EL TALLER REGIONAL DE CONSULTA PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL ANTE LA CONVENCION DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SENSIBILIZACION DEL PROYECTO GLOBAL ABS. PUERTO LEMPIRA “LA MOSKITIA”, GRACIAS A DIOS

Objetivos:

- 1.- Socializar el Proyecto Sexto Informe Nacional ante la Convención de Diversidad Biológica y consulta regional sobre el cumplimiento y avances regionales del Plan Estratégico de Diversidad Bilógica.
- 2.- Fortalecer capacidades nacionales de grupos y organizaciones sobre El “Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización” y el patrimonio Biocultural
- 3.- Conocer experiencias exitosas en la región de la “Moskitia” en el Departamento de Gracias a Dios para ser incluida como Estudios de Caso para el Sexto Informe.

Metodología:

Los talleres consistirán en un jornada de Presentaciones sobre diferentes temas incluyendo sobre el protocolo de Nagoya; posteriormente se realizarán jornadas de trabajo en mesas grupales para la jornada de consultas para el desarrollo del sexto informe nacional sobre biodiversidad, con el desarrollo de preguntas claves orientadas al cumplimiento de las metas Aichi del Plan Estratégico sobre Biodiversidad, en Honduras. Incluyendo la meta Aichi 16 sobre la puesta en vigor y la implementación del Protocolo de Nagoya, así como otras metas relativas al Protocolo de Nagoya (13, 14, 18 y 19)

Participantes:

Por el proyecto Sexto Informe		Por el Proyecto ABS	
Skarleth Pineda	Técnico DiBio	Marle Aguilar	Técnico DiBio
Francisco Aceituno	Técnico DiBio	Miguel Valeriano	Técnico DiBio
Victoria Sánchez	Técnico DiBio	Manuel Hernández	Voluntario UN
Napoleón Morazán	Consultor 6IN		
Delton Allen	Técnico PNUD		

Observaciones:

La gira de campo del día 1 (14 de agosto de 2018), inicia con un traslado en un vehículo de la Región Forestal del ICF, en compañía de dos técnicos para viajar por carretera de Puerto Lempira a la comunidad de Mabita, para conocer la experiencia de conservación y monitoreo Biológico de Guara Roja y otros especies de psitácidos (loras, pericos y guaras). Debido a que el equipo de DiBio está compuesto de 9 personas y dos técnicos del ICF, se requiere de alquilar otro vehículo en Puerto Lempira, este vehículo y su conductor es recomendado por personal de ICF y por los responsables del Centro de Conservación de Aves en Mabita.

Al llegar a Mabita, se tendrá una reunión con el Consejo Comunitario encargado del proyecto de conservación de aves, hacer un recorrido por las instalaciones del centro y participar en el monitoreo de aves. La hora de salida de Puerto Lempira es a las 7:00 am y la hora de llegada a Mabita será a las 11:30 am. La estadía en Mabita será en el hospedaje que el Centro de Conservación de Aves tiene.

La gira de campo del día 2 (15 de agosto de 2018), incluye la participación en el monitoreo matutino de aves y en una reunión comunitaria en la comunidad de Rus-Rus sobre los esfuerzos de conservación.

AGENDA

Hora	Tema	Responsable
08:00 - 08:15	Inscripción de los participantes	DiBio
08:15 - 08:30	Oración	Voluntario
08:30 - 08:40	Palabras de Bienvenida/Autopresentación	MiAmbiente/DiBio
08:40 - 08:55	Presentación de la Convención de Diversidad Biológica y los compromisos de país	DiBo-Francisco Aceituno
08:55 - 09:10	Presentación de la DiBio, Responsabilidades, Objetivos, Logros y Perspectivas	DiBio-Skarleth Pineda
09:10 - 09:25	Presentación del Mecanismo de Facilitación	DiBio-Miguel Valeriano
09:25 - 09:40	Presentación Protocolo de Nagoya y el Patrimonio Biocultural	DiBio - Marle Aguilar
09:40 - 10:00	Presentación de los objetivos del proyecto Sexto Informe y de los Componentes del Sexto Informe	DiBio-Napoleón Morazán
10:00 - 10:15	Refrigerio	DiBio
10:15 - 10:30	Presentación de la Metodología del Taller y conformación de los grupos de trabajo	DiBio-Napoleón Morazán
10:30 - 12:30	Inicio del Trabajo Grupal	Todos
12:30 - 13:30	Almuerzo	DiBio
13:30 - 15:00	Seguimiento del trabajo grupal	Todos
15:00 - 15:20	Refrigerio	DiBio
15:20 - 16:00	Presentación de trabajos grupales y conclusiones	DiBio-Napoleón Morazán
15:45 - 16:45	Breve presentación de los estudios de caso	DiBio-Napoleón Morazán
16:45 - 17:00	Cierre y clausura del taller	DiBio-Skarleth Pineda

FOTOS



Foto Grupal Taller de consulta 6 informe Nacional de Biodiversidad e introducción al Protocolo de Nagoya

Grupos de Trabajo



LISTAS DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Direccion General de Biodiversidad								
Asunto:								
Lugar y Fecha: 14 de Agosto de 2018								
No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
1	Kenny Stanley Allison		✓	FF.AA	0801-1997-00587	33457823		Kenny
2	Issias Dominguez Subero		✓	"	0901-7997-01175	57714336		Issias
3	Laura Claret Salinas Angulo	✓		DDE	0902-1981-00741	96330972		Laura
4	Juanita Montano Flores	✓		FINZEMAS	0901-1969-00530	85091266		Juanita
5	Nicol Riquelme Pimentel		✓	Bokimasta	0902-1970-00015	58498873		Nicol
6	EPI Fomio Hurtado		✓	FiTH	0906-1891-00829	33165901		EPI
7	Santiana Lucette Montoya	✓		MabiTa	0901-1485-00445	32456412		Santiana
8	Carla Kaban Obregon M.		✓	ST. Barro Colorado	0904-1997-00661	87643561	carloschavez22512@gmail.com	Carla
9	Carla Alejandra M. Ure		✓	ICE/BIOP	0901-1971-00113	978058	carla.ure@conesda.gob.cr@hotmail.com	Carla
10	David J. Mejia Soto		✓	Coel	0901-1972-00105	3214-2296	damejia@fn.gov.cr	David
11	Wilder Derriter Rodriguez	✓		Proyecto Humano	0901-1985-00030	238326300	wilderrd@miambiente.org.cr	Wilder
12	Karla C. Medina		✓	Gobernacion	0901-77-00182	96519641		Karla
13	Yupina Pravia Navas		✓	DINAERON	0901-2005-01062	94831244	yupina@yahoo.com	Yupina
14	Wilton A. Allen		✓	FAVAKA	0702-19770029	5332-7033	wilton.allenmiller@yahoo.com	Wilton
15	Marcia Monica Lopez		✓	MAR/INIA/ID	0702-197700500	87628660	marcia.monica.lopez@yahoo.com	Marcia
16	Mardocheo Wood Madrin		✓	UNICAF	0902-19844001	96485490	mardochewood@yahoo.es	Mardocheo
17	Rafael A. Calderon M.		✓	MiAmbiente	0901-1936-00000	51429500	rafaelca02@gmail.com	Rafael

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Direccion General de Biodiversidad								
Asunto:								
Lugar y Fecha: 15 de Agosto 10 MOSQUITO								
No.	Nombre	Genero		Institucion	# Identidad	Telefono	Correo electronico	Firma
		F	M					
18	Celso Pavaon Negrin		✓	ICE/RFLN	0901-1901-00587	77296203	celso.pavaon77@yahoo.es	Celso
19	Luisa L.		✓	GOA	66979314	24326230	luisa.l@pal.gov	Luisa
20	Dolly Diaz		✓	MAR/INIA	0901-88-9465	93779998		Dolly
21	Dimitris Jp wbo Yana		✓	FINZEMAS	0901-1987-0072	54446601		Dimitris
22	Jenny Alberta Pomeroy		✓	ICE/BIOP	1004-1463-0181	9481-3142	jennymari35@yahoo.com	Jenny
23	Diana Aquilar Galindo		✓	Plan Nacional	0901-2005-01052	96035711	dianamarveland@yahoo.com	Diana
24	Vicente U. Alvarado Z		✓	CASAS AOA	0905-1968-00178	322177-01	vicenteu2018@yahoo.com	Vicente
25	Lidia M. Serrano Linares		✓	CASAS/CLUFOR	0901-1982-00208	8829795910	lidserranoida@yahoo.com	Lidia
26	Erlanda Becerra Mamy		✓	BUNZUNERSA	0901-1977-00208	7776-9427		Erlanda
27	Connie Elizabeth Jimeno		✓	SAN/G. 22	0901-1884-00201	98558393	conniejimeno.gef@gmail.com	Connie
28	Christina P. Pineroy		✓	SAN/G. 12	0702-17876178	74425115	mpineroy22.jfa@gmail.com	Christina
29	Clara Brown		✓	Miguel	0901-1977-00203	5794271	clara_brown@yahoo.com.mx	Clara
30	Fernanda Carolina Ruzgar		✓	Miguel	E11355260	3381-4114	fer2508@gmail.com	Fernanda
31	Tracy Wilson Flor		✓	SAN-DICTA	0901-1977-00204	97666125	tracywilson.gef@gmail.com	Tracy
32	Efrain Thompson Calderon		✓	SAN/G. 12	0901-1977-00203	57815337	efrainsan.gef@gmail.com	Efrain
33	Yesenia Antonia		✓	Kayakta	0901-1977-00203	57815337	yeseniaantonio@yahoo.com	Yesenia
34	Jairo Wood G		✓	DINAERON	0901-1969-00530	94831244	jairoribul@yahoo.com	Jairo

